



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá D.C. veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, indicando que no fue posible celebrar la audiencia programada para el día 8 de junio de 2020 a las 9:30 A.M., en atención a la PANDEMIA por el COVID 19. Rad. No. **2019-106**.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ  
SECRETARIA

**RADICADO 11001-31-05-038-2019-00106-00**

Bogotá D.C. veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone citar a las partes a la hora de las **NUEVE Y TREINTA (9:30) AM DEL SEIS (6) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

Notifíquese y cúmplase



NATALY MARCELA CUÉLLAR DELGADO  
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 082 Hoy 21 DE OCTUBRE DE 2020.

Shirley Tatiana Lozano Díaz  
Secretaria

CVS